



DECRETO EXENTO N°: 1.359.-

RETIRO; 22 de Mayo de 2025.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Comercial Muñoz Limitada, Rut N° 76.710.938-5;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 08/05/2025;
- 3.- El Informe Sanitario N° 2507248365 de 19/05/2025 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- 4.- El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro "Venta de vehículos, repuestos, taller mecánico y lubricentro", a Comercial Muñoz Limitada, Rut 76.710.938-5, para su local comercial ubicado en Parcela 47 lote B, sector Ajial Valdivieso, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



Rocio Espinaza
ROCÍO ESPINAZA RETAMAL
Encargada Departamento
Rentas y Patentes Comerciales



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes (2)

RRP/GBT/rer.

